



VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Primera Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ON-LIC-003/2021-1C "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO" (PRIMERA CONVOCATORIA) con destino a la Caja de Salud de la Banca Privada.

Que la Comisión de Calificación ha procedido a la evaluación y análisis de las características técnicas de dos (2) propuestas presentadas, tomando exclusivamente como base, la metodología establecida en el Pliego Específico de Condiciones elaborado al efecto, haciendo conocer que se han presentado las propuestas de las siguientes empresas dentro del plazo establecido:

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	DIAMEDIC IMPORT	04/06/2021	09:36
2	SALUR S.R.L. DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES	04/06/2021	09:50

Que mediante Informe cite: ON-CG-LIC-03/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, la Comisión de Calificación hace conocer a la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, que luego de revisados los documentos legales, técnicos y la propuesta económica las dos (2) ofertas presentadas se encuentran habilitadas para ser consideradas y calificadas.

Que por el citado informe, luego del análisis y consideraciones respectivas, la Comisión de Calificación sugiere la adjudicación del ítem N° 7 (EQUIPO DE QUIMIOLUMINISGENCIA AUTOMÁTICO), debido a la justificación descrita en el Informe ON-CG-LIC-03/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

Que asimismo sugieren la declaratoria desierta de los siguientes ÍTEMS:

NUMERO	ITEM	DESCRIPCION
1	AGLUTINOSCOPIO (RESURCOPIO)	
2	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA AUTOMATIZADO	
3	CONTADOR EMATOLÓGICO	
4	COLPOSCOPIO	
5	FIBRO BRONCOSCOPIO DE 3 HOJAS	
6	EQUIPO AUTOMATIZADO P/HEMOCULTIVOS Y ANTIBIOGRAMAS	

Toda vez que no se recibió ninguna propuesta y por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, mismos que se encuentran detallados en el Informe ON-CG-LIC-03/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, que formará parte indivisible de la presente Resolución.

Que mediante Hoja de Ruta con número de proceso S-1320, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, luego del análisis correspondiente, manifiesta su conformidad con el informe de la Comisión de Calificación, por lo que solicita a Asesoría Legal Nacional la elaboración de la Resolución correspondiente.



Hoja 2 de la Resolución de Adjudicación N° 014/2021

Que de conformidad al Art. 70 del Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios de la entidad, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación en el plazo máximo de tres (3) días hábiles computables a partir de la recepción del Informe de Calificación y Recomendación, si está de acuerdo con el mismo, emitirá la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Que el inc. a) del Art. 72 del Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios de la entidad establece que: "la ARPC declarará desierta una convocatoria si no se hubiese recibido ninguna propuesta". De igual forma el Art. 73 del citado Reglamento prevé que: "si la primera convocatoria es declarada desierta y se decide por una Segunda Convocatoria, la ARPC instruirá el análisis del proceso con objeto de corregir, si corresponde, las especificaciones técnicas, términos de referencia, sistema de evaluación y adjudicación o el PEC, autorizando la publicación de la segunda convocatoria...".

PORTANTO:

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, COMO LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE LA CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ART. 70 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS VIGENTE DE LA INSTITUCION

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la compra del ítem N° 7 EQUIPO DE QUIMIOPTICA AUTOMÁTICO a favor de la empresa DIAMEDIC IMPORT, de acuerdo a la recomendación contenida en el Informe ON-CC-LIC-03/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO: Declarar como desierta los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 descritos en el Informe ON-CC-LIC-03/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

TERCERO:

Instruir que la presente Resolución de Adjudicación sea notificada a todos los proponentes cuyas propuestas hayan sido abiertas, dentro del plazo de dos (2) días hábiles computables a partir de la fecha.

CUARTO:

Instruir a Asesoría Legal Nacional la elaboración del contrato correspondiente a favor de la empresa adjudicada, previa presentación de los documentos legales respectivos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Patricia Crespo Vidaurre
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

Línea Gratuita
800-10-3929
comunicar@csbp.com.bo

OFICINA NACIONAL
Calle Reyes Ortiz
Ed. Torres Gundlach
Torre Oeste, piso 22
Teléfonos: 2392395 - 2117018
Fax: 2113889
Castilla: 13930
e-mail: nacional@csbp.com.bo

LA PAZ
Calle Capitán Ravelo s/n
esq. Montevideo
Teléfonos: 2317282 - 2312392
Fax: 2317274
Castilla: 6750

COCHABAMBA
Calle Hamiraya N° 356
entre Jordán y Santibáñez
Teléfonos: 4582230 - 4582234
Fax: 4582234 Int. 4146

SANTA CRUZ
Calle España N° 688
entre Andrés Bónaz y Rafael Peña
Teléfonos: 3373131 - 3335183
Fax: 3371554 Int. 3158

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 1027
esq. Camacho
Teléfonos: 5250580 - 5250750
Fax: 5250750 Int. 102

POTOSÍ
Calle Perodista N° 132
esq. Padilla
Teléfono: 6227663
Fax: 6227663

SUCRE
Calle Azurduy N° 89
esq. Bolívar
Teléfonos: 6435227
Fax: 6454937

TARIJA
Calle 15 de Abril N° 432
entre Delgado e Isaac Antúe
Teléfonos: 6645562 - 664908
Fax: 6113592

TRINIDAD
Calle Martín s/n
esq. 27 de Mayo
Teléfonos: 4641441 - 4641442
Fax: 4622548 Int. 102

COBISA
Calle Beni N° 56
Teléfono: 8420290